



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
760/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Bibliomóvil", vehículo perteneciente a la Biblioteca Popular Sarmiento, cuya finalidad es realizar actividades de extensión de la Biblioteca, llevando la lectura, entretenimiento e información a todos los barrios de la ciudad, especialmente aquellos más alejados de los centros de acceso a la cultura.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR el aporte fundamental que realiza la Biblioteca Popular Sarmiento, en especial a través del "Bibliomóvil" a cumplimentar de manera activa y tangible el principio orgánico contenido en el Artículo 75 de la Carta Orgánica Municipal.


ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia certificada de este reconocimiento en ocasión de realizarse la siguiente actividad pública del "Bibliomóvil", posterior a la sanción de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

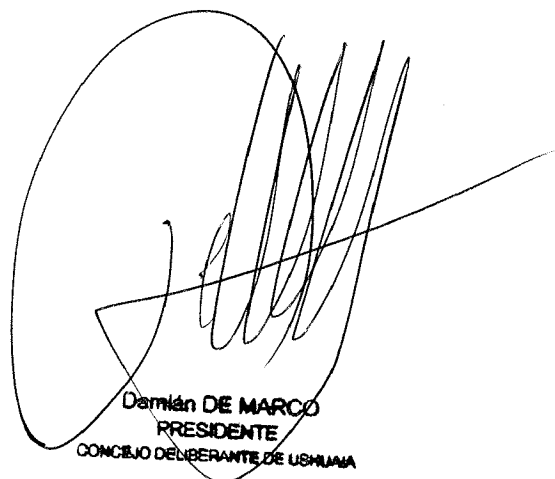
RESOLUCION Nº 404 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA